



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°021-2022-MDCH

Chao, 10 de febrero de 2022

VISTO: el Decreto Supremo N° 012-2019-IN que crea el Registro Nacional de Serenos y Serenazgos y aprueba su Reglamento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-IN se creó el Registro Nacional de Serenos y Serenazgos y se aprueba su Reglamento, el cual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos, a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica, y otros datos que sean necesarios y relevantes a la naturaleza de la función que cumplen en el ámbito de la seguridad ciudadana. Además, de reconocer el estado situacional y estructural de los diversos servicios de serenazgo a nivel nacional;

Que, el Art. 5 del Reglamento del Registro Nacional de Serenos y Serenazgo, señala "Los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados, están obligados a ingresar y remitir la información requerida a la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al MAYOR PNP (R). JOSÉ LUIS LOZADA MORALES, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, como RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENAZGO Y SERENOS de la Municipalidad Distrital de Chao en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, detallando los siguientes datos:

Responsable: **MAYOR PNP (R). JOSÉ LUIS LOZADA MORALES**

DNI N°: 43289311

Cargo: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal

Correo electrónico: jlomo@hotmail.com

N° de Celular: 994643290

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER al funcionario designado en el artículo precedente cumplir con todas las disposiciones y/o lineamientos en la normatividad vigente, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
OGA
SGSCPM
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heli Gámez Espinoza
ALCALDE